

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

hay un error en el cuadro del VALOR REFERENCIAL, EN EL LIMITE INFERIOR se indica S/. 133,985.00 como limite inferior, pero el valor correcto es S/. 133,985.70

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 3.1 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, se corregirán los limites en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge, se corregirán los limites en la integración de bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica dentro de las FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES (DEL SUPERVISOR) PREVIAS AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA la compatibilización del expediente Técnico, pero eso contraviene el artículo 177 del RLCE que indica una oportunidad distinta para la entrega del informe de revisión del Expediente técnico,

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 177 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la facturación en los requisitos de calificación (item C experiencia del postor en la especialidad) se podrá usar en los factores de EVALUACIÓN (item A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que si se podrá usar para los factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se confirma que si se podrá usar para los factores de evaluación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

observación: la METODOLOGÍA PROPUESTA solo debe asignarse puntaje por la presentación de la metodología y su desarrollo, pero no se DEBE evaluar el contenido, pues se atentaría contra los principios de la ley de contrataciones: IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

se solicita considerar la denominación ORNATO como obra similar pues el ornato público esta relacionado a toda la infraestructura urbana

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

e solicita considerar como obra similar la denominación "reparación" pues es equivalente a RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como obra similar reparación de vereda y berma (la berma es parte de una obra de transitabilidad)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** C **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y
CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita considerar el Servicio de transitabilidad vehicular como obra similar ya que aquí se incluye pistas que es una obra similar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV EL SOL URB CUIDAD Y CAMPO DEL DISTRITO DE RIMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON C.U.I N°2509575¿

Ruc/código :	20138008801	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	Hora de envío :	23:57:26

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN: Como en las denominaciones de las obras son variadas, se solicita considerar OBRA SIMILAR la denominación "CREACIÓN DE SERVICIO DEPORTIVO" teniendo en cuenta que, la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que, las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que acredite la experiencia tenga las características de aquella que se pretende ejecutar, incluso se indica en el Anexo del RLCE que considera en general obra entre otros, a la actividad que requiera dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. oposición Opinión 030-2019/DTN,

Adicionalmente la denominación DEPORTIVO es muy afin y hasta similar de recreativa que es una denominación similar,

También la denominación DEPORTIVO es una forma de ESPARCIMIENTO y este es una denominación similar

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ANEXO Nº 1 - DEFINICIONES REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y la Opinión 030-2019/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge, las bases han sido elaboradas en base a la ficha de homologación del ministerio de vivienda.